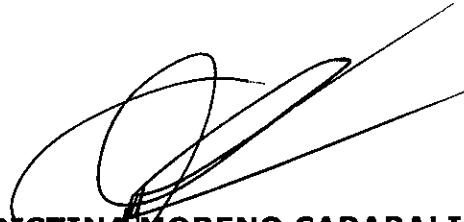


JUZGADO OCTAVO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, tres de junio de dos mil veintiuno

Proceso	ACCION POPULAR
Accionante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
Accionado	ALFAGRES S.A.
Radicado	05001- 31- 03- 008 -2018-00026-00
Instancia	PRIMERA
Sentencia	No. 475
Tema	RESUELVE SOLICITUD

En atención al escrito presentado por el actor popular, por medio del cual solicita se le consigne el título que la parte accionada ha cancelado a su favor, se le remite al auto por el citado, del 10 de mayo de 2021, por medio del cual se le informa que las costas fueron canceladas mediante transferencia electrónica a su cuenta (ver pantallazo).

NOTIFIQUESE**ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI****JUEZ**

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)